



DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO
A L C A L D I A

El Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico

NUM.

U8 ENE. 1999

QUITO, A DE DE 199

RESOLUCION N. **003**

Econ. Roque Sevilla
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N. 32-98 de 19 de febrero de 1998, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito resolvió declarar terminado en forma anticipada y unilateral los contratos suscritos con la Compañía **EL DORADO C.A. SEGUROS Y REASEGUROS**, la que emitiera a favor del Municipio, dos pólizas (números 12426 y 13112) para asegurar el buen uso del anticipo y el fiel cumplimiento del contrato firmado el 24 de diciembre de 1993, que entre esta Entidad Edilicia y el señor Leoncio Jaramillo Vidal.

Que, a través de oficio N. 3012-97 de marzo 3 sw 1998, el Dr. Jamil Mahuad Witt, Alcalde Metropolitano de Quito en esa época solicitó a la Contraloría General del Estado proceda a la inscripción de la Compañía **EL DORADO C.A. SEGUROS Y REASEGUROS**, en el Registro de Incumplimientos, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 12 del Reglamento para Registro de Contratos y su cumplimiento, Registro de Garantías de Contratos y Régimen de Excepción, a fin de que se aplique la sanción contemplada en el literal c) del Art. 60 de la Ley de Contratación Pública;

Que, con oficio N. 6272 de 5 de marzo de 1998, el Dr. César Mejía Freire, Secretario General de la Contraloría-Enc., informa que por pedido y bajo exclusiva responsabilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ese Organismo de Control a inscrito a la Compañía **EL DORADO C.A. SEGUROS Y REASEGUROS** en el Registro de Contratistas Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos;

Que, mediante oficio N. 51-TG de 11 de diciembre de 1998, el Lcdo. Alfredo Buitrón, Tesorero Metropolitano-Enc., informa que la Compañía de Seguros y Reaseguros El Dorado canceló, a través de cheque N. 001421 girado contra el Banco Amazonas, la cantidad de S/.14'646.000,00 que, corresponde al saldo pendiente más los intereses de la Póliza de Buen Uso del Anticipo N. 12426, que asegura la provisión de equipos de radio y televisión destinados al Departamento de Comunicación Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;



DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO
A L C A L D I A

El Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico

NUM.

U8 ENE. 1999

QUITO, A DE DE 199

003

Que, la Compañía El Dorado C.A. Seguros y Reaseguros con el pago efectuado ha justificado su incumplimiento ante esta Municipalidad; y,

En uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 137 del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública y 16 del Reglamento para Registro de Contratos y su Cumplimiento, Registro de Garantías de Contratos y Régimen de Excepción.

RESUELVE:

Art. 1. Revocar la Declaratoria de Incumplimiento de la Compañía El Dorado C.A. Seguros y Reaseguros constante en la Resolución N. 3298 de 19 de febrero de 1998, suscrita por el Dr. Jamil Mahuad Witt, Alcalde Metropolitano de Quito de esa época.

Art. 2. Solicitar la Exclusión de la Compañía El Dorado C.A. Seguros y Reaseguros, del Registro de Contratistas Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos que mantiene la Contraloría General del Estado.

Dado en la ciudad de Quito, a los

Econ. Roque Sevilla Larrea
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO